



Número: Boletín 009

Fecha: 18 de enero de 2019

## Contenido:

- } **Productos Soy Boyacá serán promocionados en España**
- } **Aviso Para Notificación Artículo 69 C.P.C.A.**

## Productos Soy Boyacá serán promocionados en España



**En el Año del Bicentenario se promueven productos embajadores.**

**Tunja, 18 de enero de 2018 .(OPGB).** En un trabajo conjunto, la Secretaría de Productividad, Tic y Gestión del Conocimiento y la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá estarán presentes en la Feria Internacional de Turismo - FITUR, evento que se desarrollará en Madrid (España), del 23 al 27 de enero, donde se promocionarán infinidad de destinos y productos boyacenses, bajo la marca Boyacá, y sus lemas comerciales Boyacá es para Vivirla y Soy Boyacá.

"Allí haremos la presentación de Soy Boyacá, de los productos embajadores, entendiendo que son la materialización de nuestra cultura y del saber hacer de los boyacenses, nuestros artesanos, nuestros productos con denominación de origen como el Queso Paipa,

Bocadillo Veleño, cestería en rollo de Guacamayas y la cerámica de Ráquira, que cuentan con el respaldo de Soy Boyacá como una plataforma para tener esta participación en España", comentó Elianeth Gómez Díaz, directora de Productividad de la Gobernación de Boyacá.

La feria que se llevará a cabo la próxima semana contará con un espacio de negocios para operadores internacionales y público en general. En el stand de ProColombia, Boyacá presentará lo más selecto de la tierra de la libertad, siendo este evento un punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

La Funcionaria de la Secretaría de Productividad anotó, que se cuenta con el respaldo de ProColombia para mostrar al mundo lo mejor de un departamento tan rico en destinos turísticos y productos como lo es Boyacá, evocando la idiosincrasia de nuestros pueblos. **(Fin/ Adriana Villamil Rodríguez - OPGB).**

## Aviso Para Notificación Artículo 69 C.P.C.A.

Aviso Para Notificación Artículo 69 C.P.C.A. la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

---

Asunto: Notificación Resolución N° 1108 de 2018, " Por medio de la cual se liquida unilateralmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1719 de 2018 celebrado entre el Departamento de Boyacá y el señor Jhonatan Saith Uscategui





Número: Boletín 009

Fecha: 18 de enero de 2019

Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 7.186.888 de Tunja.

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

